

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tendrán derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicad^o al mes, que no esceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

EXPOSICION PROVINCIAL.

Las exposiciones públicas de los productos de las artes, la industria y la agricultura, son reconocidas por todos como un medio seguro de alentar el trabajo y proteger á los laboriosos.

Otra de las ventajas que tienen es la de llevar la vida, la animacion, y la riqueza al pueblo en donde se celebran.

Comprendiéndolo así los Gobiernos han recomendado por diferentes disposiciones que tengan lugar estos certámenes, y se abran de vez en cuando esos grandes bazares, cuyo estudio es siempre provechoso en alto grado.

No vamos, sin embargo, á ocuparnos hoy de las exposiciones universales, sino á reducirnos á mas estrechos y modestos límites.

Nuestro objeto es llevar una piedra, como llevamos todos los años, al edificio de la exposicion de la provincia de Córdoba.

Diferentes veces hemos dicho que por circunstancias de todos conocidas la capital no tiene intimo enlace con todos sus pueblos, y por lo tanto creemos que debe hacerse todo aquello que tienda á estrechar los lazos de estos y aquella.

Otras veces hemos dicho tambien que Córdoba tiene una época brillante en cada año: la en que se celebra su famoso mercado de la feria de la Salud, y que forzoso es agregar á las ventas y transacciones de entonces, cuanto tienda mas ó menos directamente á dar una idea de nuestra cultura, de nuestros adelantos y de nuestras producciones.

Los dias anteriores y posteriores á los tres del gran mercado deben consagrarse á este objeto, y celebrarse en ellos las brillantes fiestas literarias, virtuosas, é industriales que hagan agradable á los forasteros la permanencia aquí, y que les dejen un grato recuerdo de lo que preparamos para recibirlos.

No nos faltan elementos para llenar dignamente aquel fin. Lo que no tenemos es actividad para desenvolverlos, ni constancia para asegurarlos.

Y es que en cuanto se pone la mano en ellos empiezan á brotar espinas. La lucha que hay que sostener con las generales preocupaciones, con los impertinentes consejos de que se siga y continúe en la inaccion y la indiferencia, con los obstáculos que muchos presentan, y los comentarios que todos se permiten, arredran y estremecen, y por último deciden á dejar de hacer y de obrar.

Se necesita levantarse sobre todas esas miserias y vulgaridades: si hemos de atender al porvenir de Córdoba, realizando en el presente sus aspiraciones, por mas que todos no las declaren tales ni las conozcan.

Todavía hay tiempo para celebrar en la feria de este año una exposicion provincial á que de seguro concurrirá cada pueblo, con lo mejor de sus productos, sabiendo que en esa época Córdoba es visitada por personas de todas las provincias de España.

No faltan en la nuestra establecimientos industriales que necesitan dar

á conocer sus obras para que sean apreciadas, ni artistas que viven desconocidos cuando debieran brillar por sus talentos, y esto unido á la variacion de producciones naturales de nuestro suelo, haria que se estudiara y comprendiera la proteccion que cada pueblo necesita.

La autoridad superior de la Provincia, los diputados de la misma y la municipalidad de Córdoba, podrian acordar en corto espacio de tiempo las bases de la exposicion, y nombrar comisiones que se encargaran de la remision y reunion de los objetos.

Si los meses que aun quedan no son suficientes á que se realicen grandes obras, en cambio, y como ninguna exposicion ha precedido, podrian presentarse las que se ejecutaron ó concluyeron en años anteriores.

Este seria el trabajo de la Comision que se nombrase, así como el de habilitar local conveniente, y lo demás que traen consigo obras de esta importancia.

Surgiran, á no dudarlo, muchos y graves inconvenientes, se encontrarán obstáculos que al principio se presentarán como insuperables; pero es seguro que la fuerza de voluntad los salvará y los vencerá todos.

Otras capitales sin mas recursos ni mas antecedentes que la nuestra, dan periódicamente dentro de sus muros el fecundo espectáculo de la exposicion de los productos de su provincia, y lo que otros realizan y llevan á efecto, no hay razon para que nosotros no podamos conseguirlo.

Premios á la virtud, juegos florales y exposicion provincial, son las tres fiestas que pedimos para los dias inmediatos al diez y nueve de Mayo, y al pedirlos lo hacemos con el convencimiento de que pueden llevarse á efecto, por mas que reclamen los trabajos consiguientes á todo progreso y á todo adelanto.

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 28 en el Congreso.

El señor Perez Zamora, habla despues para una alusion personal.

El presidente de la comision declara que la enmienda quedaba admitida, y el Congreso la toma en consideracion.

El señor Carrias retira una que tenia presentada.

Leida otra adicionando el artículo once con la relacion de los ramos de administracion sobre los cuales deberán vigilar los gobernadores de provincia, la defiende el señor Nuñez de Prado y la combate el señor Aguirre de Tejada, de la comision, no tomándola el Congreso en consideracion.

Abierta discusion sobre la totalidad del artículo enmendado, lo impugna el señor Sagasta.

Mas que la totalidad del artículo ataca su señoría la parte de él, que hace relacion al nombramiento de los delegados.

El señor ministro de la Gobernacion defiende el artículo, así como al gobierno de los ataques políticos que le dirigió el diputado progresista.

Rectifican brevemente ambos señores

y se aprueba el artículo en votacion nominal por 118 votos contra 37, levantándose en seguida la sesion.

SESION DEL 1.º DE MARZO.

Congreso.

A las dos y media abre la sesion el señor vice-presidente duque de Villahermosa, y se aprueba el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden que consten sus votos conformes con los de la mayoría en la sesion de ayer, y otros en el *Diario* conformes con los de la minoría.

Se lee una enmienda al artículo 20 del proyecto de ley de gobiernos de provincia, firmada por el señor Polo, el cual retira otra que tenia presentada al mismo artículo.

Como primer dia de mes se procede al sorteo de las secciones, en cuya operacion ocupa el Congreso una parte de la sesion.

Se aprueba despues el artículo 12 del proyecto de ley en discusion, tras algunas palabras del señor Figuerola, sobre la inteligencia de la letra del mismo artículo, á que contesta el señor ministro de la Gobernacion. Sin discusion se aprueban tambien los siguientes hasta el 15 inclusive.

Leido el 16 y una enmienda del señor Calvo Asensio, pidiendo que se sustituya este artículo y el 17, con otro indicando la obligacion en que están todas las autoridades de obedecer y hacer cumplir, bajo su responsabilidad, las disposiciones del gobierno, se levanta su autor y la apoya en un largo discurso, impugando la totalidad del proyecto y sobre todo el artículo, que trata de enmendar, exigiendo la responsabilidad de sus actos á todos los funcionarios de la administracion.

El señor Monares, de la comision, defiende, fundándose en la Constitucion, la irresponsabilidad de los delegados del gobierno por ser únicamente los obligados á responder de todas las disposiciones del poder, los ministros que las dictan, pero nunca los empleados que las ejecutan y hacen cumplir.

Rectifican los señores Calvo Asensio y Monares.

Habla para una alusion personal el señor Gonzalez de la Vega, y se pregunta al Congreso si toma en consideracion la enmienda, la cual es desechada en votacion nominal, á peticion de varios señores diputados, por 97 votos contra 46.

Se pasa á discutir el artículo y lo impugna el señor Figuerola sobre todo en la irresponsabilidad de los gobernadores. Su señoría hace una escursión por las leyes administrativas de Bélgica y Francia para deducir las esencias liberales de las primeras sobre las segundas, y la conveniencia de liberalizar mas el proyecto de ley que se está discutiendo.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al señor Figuerola y sostiene que el artículo se funda en el buen derecho constitucional.

El señor presidente del Consejo de ministros defiende la necesidad de que sean irresponsables los delegados del Go-

bierno por las órdenes que hayan de cumplir.

Rectifica el señor Figuerola, y despues de acordar que hoy se reunirá el Congreso en secciones, se levanta la sesion despues de las seis y media.

SESIONES DEL 2 DE MARZO.

Senado.

Abrese la sesion á las dos y treinta y siete minutos.

Se lee el acta de la anterior y se aprueba.

Despues del despacho ordinario, rectifica el Sr. Sierra una equivocacion del *Diario* de las Sesiones respecto al discurso que pronunciará la discusion del proyecto de ley de reivindicacion.

Se procede al sorteo de secciones.

Se anuncia que despues de concluida la sesion se reuniran los señores senadores en secciones para el nombramiento de presidentes y secretarios.

Se lee el proyecto de ley sobre enagenacion de bienes del clero y toma la palabra en contra del señor Olivan, deseando la mayor perfectibilidad en el proyecto, ya enmendado por la comision, y sobre todo precision y exactitud en las palabras.

Congreso.

Abre la sesion el señor Monares á las dos y media, y se aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta, que siendo mas satisfactorio el estado de la salud del señor ministro de Estado, este contestará el miércoles próximo á las interpelaciones anunciadas sobre la politica del gobierno en los asuntos de Italia.

El señor Latorre (D. Carlos) pregunta á la comision de actas por el estado de la de Villajoyosa.

El señor Navarro dice en nombre de la comision, que el Dictamen de dicha acta está entendido, y que únicamente falta la firma de algun señor diputado para que se presente á la deliberacion del Congreso. Rectifican ámbos señores.

Declara el señor ministro de Fomento que está dispuesto á contestar á las varias preguntas que le habian dirigido en sesiones anteriores algunos señores diputados.

El señor Valero y Soto pregunta al mismo señor ministro si tendrá algun inconveniente en traer al Congreso las reales órdenes que pidió hace dias sobre anulacion de rentas de algunas fincas nacionales.

Contesta el ministro que no tiene inconveniente en traer todos los expedientes ya terminados que se le pidan y que no estándolo los á que se refiere el señor Valero, no puede complacerle. Añade además que los expedientes en cuestion no son doscientos y tantos, sino unos treinta.

Seccion oficial.

La GACETA del 1.º contiene tres reales decretos nombrando Gobernadores de las provincias de Granada, Alicante y Zamora á los señores don Celestino Mas y Abad, don Francisco Sepúlveda y don Félix Maria Trabado.

Gobierno un crédito de 16 millones de reales con motivo de las pérdidas ocasionadas por las últimas inundaciones. De este crédito se destinarán 6 millones al socorro de los que por esta desgracia hubiesen venido á la pobreza, facilitándose los 10 restantes á calidad de préstamos sin interés, reintegrable en 8 años, á los que por la misma razón se vean imposibilitados de ejercer su industria. No se otorgarán anticipos á los que á pesar de haber sufrido perjuicios les hayan quedado medios suficientes de subsistencia y trabajo. Se nombrará por el Gobierno para la distribución de estos socorros y anticipos una Junta en Madrid, auxiliada por otra de igual nombramiento de cada una de las provincias en que las inundaciones han tenido lugar.

También inserta un real decreto que contiene algunas disposiciones para llevar á cabo la instalación de dicha junta y nombrando las personas que la han de componer.

Otro id. mandando que se proceda á nueva elección para diputado á Cortés en el distrito de Ultrera por haber tocado en suerte representar al de Osuna á don Manuel Sanchez Silva, elegido por ambos distritos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El Diario Español dice que la noticia telegráfica de haber llegado á la Habana en el vapor Velasco el señor Pacheco con todo el personal de la legacion española, no debe hacer perder toda esperanza de un arreglo honoroso para nuestro pais en esta cuestion, fundándose en que aquellas noticias no se habian recibido por un solo conducto; procedian de Paris y Londres y las anunciaba tambien la Crónica de Nueva-York; estos rumores necesariamente debian tener algun fundamento, y por otra parte, como el ministro Ocampo dirigió la comunicacion de despedida al señor Pacheco antes de que entrase en Méjico el presidente Juárez, y nuestro embajador salió de la capital inmediatamente, no parece extraño que el señor Pacheco llegase á la Habana sin tiempo para haber recibido proposiciones algunas del gobierno mejicano.

Las bases sobre que funda el señor Moyano la proposicion de ley que anunció en el Congreso pensaba presentar sobre la grave cuestion de autorizaciones á los jóvenes que quieran contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres, son: 1.ª Aumento de edad para contraer matrimonio, lo mismo en las mugeres que en los hombres; verbigracia, quince y diez y ocho años. 2.ª Disminucion de edad dentro de la cual deba obtenerse el consentimiento de los padres ó encargados: v. gr. veinte y veintidos años. 3.ª Dentro de esta edad no se admitirá, contra el disenso del padre, abuelos ó encargados, recurso ninguno ante nadie. 4.ª Después de cumplida esta edad, y viviendo los ascendientes, habrá siempre necesidad de pedir su consentimiento. En caso de negativa, no podrán casarse los hijos ó nietos hasta pasados tres meses. 5.ª Los que se casaren contra las prescripciones de esta ley, como los párrocos y testigos, cometen un hecho que será penado.

Por real orden expedida por el ministerio de Marina se ha resuelto que sean exceptuados del servicio, espidiéndoseles su licencia absoluta, á los marineros que hallándose ya en servicio, pierdan á sus padres y esposa quedándoles hijos menores de edad.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que se piensa en acuñar una medalla que sirva de distintivo á los diputados en las funciones solemnes á que asistan.

A estas horas las estipulaciones relativas á Marruecos, y devueltas ya á Tánger, se estarán estendiendo en los diferentes y numerosos documentos que han

de firmar los representantes de ambas naciones, lo cual será obra de muy poco tiempo.

Ya han principiado, y parece continuará hasta que termine la primavera, los ejercicios militares en el Campo de Guardias, donde concurren todos los dias alternativamente los cuerpos de la guarnicion de Madrid, adiestrándose en las maniobras y evoluciones de sus respectivas armas.

Escibon de Soria quejándose del crudo temporal que reina allí. En todo el mes de febrero no ha habido mas que nieves, hielos y vientos fuertes. Los campos no presentan mal aspecto; pero la salud pública se ha resentido hasta el extremo de creerse que en los dos meses que han transcurrido ha habido tantas defunciones como en todo el año último.

Los periódicos de Filipinas que hoy recibimos, alcanzan al 8 de enero último, á cuya fecha el orden público era inalterado, y bueno el estado de la salud en general. Siguiendo la costumbre tradicional, el día 7 habia recibido cote el gobernador general interior concurriendo despues á un banquete que dió la autoridad superior á todas las de la capital.

La noticia de la llegada á la Habana del señor Pacheco con toda la embajada española en Méjico es oficial, habiéndose transmitido de la Habana á Nueva-York y traidose á Liverpool por los vapores que hacen la travesía entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

La marcha de la corte á Aranjuez se ha fijado definitivamente para el 23 del actual, vispera del domingo de Ramos. Marchará toda la real familia. El infante D. Sebastian y su esposa irán á habitar ya su palacio. Aun no se sabe qué ministro acompañará á S. M., pero se cree que será el de Estado.

El general Zavala se encontraba el 28 ligeramente indispuesto.

Algunos periódicos, dice La Correspondencia, dudan de que España se disponga á abandonar la plaza de Tetsuan luego que se firme el tratado que está á punto de celebrarse, fundándose en las disposiciones tomadas para fortificar el punto llamado fuerte Martin; pero sus dudas desaparecen cuando les digamos que los planos de la fortificacion se mandaron levantar antes de tener noticia de haberse puesto de acuerdo ambos gobiernos para el pago de la indemnizacion y la sub-siguiente evacuacion de la plaza.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Aquisgran 27.—El comitado de Agram, ha resuelto rogar al Emperador, que abra en persona la Dieta de Croacia, Eslavonia y Dalmacia.

Londres 27.—Dicen de Washington: aun no ha producido resultado la conferencia para la paz. La Convencion de Virginia, pone por condicion para no separarse, el reconocimiento de sus derechos.

Se preparaban los ataques contra las fortalezas Sumter y Pickens.

Berlin 27.—Montenegrinos é insurgentes de la frontera del Montenegro, han invadido en número de 5,000 la ciudad de Bihor matando musulmanes de ambos sexos, saqueando é incendiando casas.

Turin 27.—Ciento veinte y nueve

votos contra dos, han concedido en el Senado á Victor Manuel y sus descendientes el titulo de rey de Italia.

La cuestion de actas electorales da lugar á controversias en el parlamento.

Paris 27.—El folleto del obispo Dupaulou, en respuesta al de Laguerrière, es criticado duramente por el Daily News y otros importantes periódicos de Londres.

Viena 27.—La Gaceta de Viena de hoy publica el texto de la Constitucion del imperio y la ley fundamental sobre la representacion del pais.

El presidente y vicepresidente de ambas Cámaras serán nombrados por el emperador.

El censo electoral va en disminucion, hasta cinco florines en las ciudades y menos en los pueblos pequeños.

En cuanto al Véneto, el ministro de Estado está encargado por S. M. de presentarle una Constitucion basada en principios liberales.

Pesth 27.—La nueva constitucion ha producido inmensa sensacion en Hungría. Todos los partidos de acuerdo protestan contra ella.

Nápoles 27.—Los piemonteses ocupan las alturas que dominan á la ciudadela de Messina.

Paris 1.º de marzo.—El Moniteur dice que los senadores Lorochejacquein y Heckeren se han declarado en favor del poder temporal del Papa y Pietri cree que solo es posible que la Santa Sede conserve el poder espiritual.

La conferencia reunida para tratar de los asuntos de Siria ha convenido en que la ocupacion de Siria es necesaria, si bien desea en extremo que las circunstancias permitan ponerle término. Este acuerdo de la conferencia ha sido transmitido á Constantinopla. Se cree que Inglaterra insistirá en que no se prolongue la ocupacion.

Londres 1.º.—Lord Russell ha declarado en la cámara que Inglaterra ha recomendado á la Puerta que refute las graves acusaciones que se la dirige en la nota diplomática de Labonoff.

Marsella 28.—Las noticias de Paris y Londres han aumentado el pánico del comercio en Constantinopla. Nuevas quiebras son inminentes y se cree inevitable la creacion de papel moneda.

El Levant Herald niega que la Lavallte haya presentado una nota idéntica á la de Labonoff. El embajador Velybaja no saldrá para Paris antes del resultado de las conferencias.

La reunion del ejército ruso en Tiflis inquieta á los turcos.

Viena 28.—El diploma imperial, sancionando la Constitucion no está refrendado por el canceller húngaro á pretexto de indisposicion.

Londres 28.—El comité de la conferencia de la paz ha redactado un informe compuesto de las proposiciones Crittenden, Guthrie y de los estados fronterizos.

Davis así que se inauguró la nueva república que debia ser el 18 iba á enviar un representante á Washington para negociar la rendicion de los fuertes Sumter y Pickens.

Dicen de Toronto que el negro Anderson ha sido puesto en libertad.

Paris 28.—Francisco II se propone continuar en Roma en tanto que las tropas francesas ocupen aquella capital.

Segun la Gaceta de Colonia el cuerpo diplomático extranjero que estaba en Gaeta, seguirá cerca de la persona de Francisco II.

Se lee en la Patrie: «La cuestion de la trata de negros en Africa ha producido un largo debate en la cámara de los comunes. Lord Palmerston ha acusado á España de proteger la importacion de negros en Cuba á pesar de los más solemnes compromisos. Semjante coa-

ducta, ha dicho lord Palmerston, justificaria completamente una guerra con España si se quisiera llevar las cosas al extremo.»

No sabemos, continúa la Patrie, como se tomará esto en Madrid; pero el mismo dia en que el parlamento se inquietaba tanto por la abolicion de la esclavitud, en una colonia inglesa un meeting votaba una peticion á ese mismo Parlamento para abolir la degradante pena de los azotes que existe aun en el ejército y marina inglesa.

Paris 1.º por la tarde.—El Monitor anuncia que ha habido alborotos en Varsovia. Noticias posteriores dicen que han sido sofocados.

Paris 2.—El principe Napoleon ha estrañado en el Senado la violencia con que se discute el proyecto de Mensaje. El principe deja á la opinion liberal europea y al patriotismo italiano el contestar á los ultrajes de que son objeto los partidarios de la revolucion de Italia. El imperio francés ha añadido S. A., representa á la sociedad moderna, sus tendencias progresivas y los principios liberales iniciados en 1789. Por eso obtiene la aprobacion de los pueblos que confian en que Napoleon III no faltará á su mision. Por último, el principe se ha expresado en sentido favorable á la alianza inglesa, ha defendido la política piemontesa italiana, y despues de conagrar algunas palabras de simpatia al Véneto ha dicho que deploraria por intempestivo un ataque en favor de la emancipacion de aquel pais, y ha demostrado la posibilidad de entregar la ciudad de Roma á los italianos, asegurando al mismo tiempo la independendencia del Papa.

Pesth 1.º.—La municipalidad de Pesth ha resuelto perseguir á los autores de las últimas prisiones, y pedir el alejamiento de la política imperial.

Corren rumores de que las cortes de Paris y San Petersburgo están de acuerdo en la cuestion de Siria. En la próxima conferencia que debe celebrarse en Paris para resolver este asunto, pedirán los representantes de Francia y de Rusia la continuacion ilimitada de la ocupacion militar, ya sea francesa ó combinada. Créese, sin embargo, que esta peticion suscitará algunas dificultades porque Turquía é Inglaterra no accederán á ella facilmente.

El despacho diplomático enviado á los agentes del rey de las Dos-Sicilias en el extranjero, anunciando la capitulacion de Gaeta, dice así: «Señor ministro: Las razones que han aconsejado la capitulacion de Gaeta, han sido en parte políticas y en parte militares. Entre las razones políticas hay que colocar la hostilidad sistemática de Inglaterra, la resolucion altamente manifestada por el emperador de los franceses, de mantener el principio de no intervencion; y por último, la inaccion de las demás potencias, razones que no dejaban esperanza alguna de un pronto socorro. En cuanto á la cuestion militar, la plaza habia sufrido horriblemente con el prolongado bombardeo; el tifus diezmaba la guarnicion; la artillería enemiga era superior á la de la plaza; dos brechas habian sido abiertas por la explosion de dos polvorines (explosion á que no habia sido agena la traidion), y al mismo tiempo que los medios de ataque de que disponian los sitiadores aumentaban en una proporcion considerable, los recursos de la plaza, disminuian de dia en dia. En estas circunstancias, cuando la defensa solo hubiera podido prolongarse por algunos dias y á costa de los mayores sacrificios, creyó el rey que debia obrar como soberano y como padre, mas bien que como general, evitando los últimos horrores del sitio á tropas dispuestas á derramar hasta la última gota de

su sangre por el cumplimiento de su deber de súbditos y de soldados. Pero los hechos que de la parte de los piemonteses han acompañado á las negociaciones, tienen un carácter que conviene señalar. El general Cialdini se negó á suspender las hostilidades durante las negociaciones. Por espacio de tres días inundó la plaza de bombas y granadas. Todas las condiciones estaban ya arregladas: no faltaba mas para que la estipulación fuese confeccionada, que la copia del texto de ese largo documento y las formalidades de la firma, y las baterías piemontesas difundían aun la muerte en Gaeta, y la explosión de otro polvorín se pultaba bajo los escambríos oficiales y soldados — Dignaos aceptar, etc. — *Cassella.*

El 27 llegó á Paris el general Turri, compañero de armas de Garibaldi.

Comienzan á circular noticias mas positivas sobre la prision de Mr. Mirés. Se cuenta que el hijo de un elevado personaje habia recibido una considerable cantidad de Mr. Mirés, y que cuando llegó á noticia del padre, este, no solo se apresuró á entregar en poder de la justicia dicha cantidad, sino que hasta presentó la dimision de sus cargos al emperador, el cual no quiso admitirla. Añade que el referido personaje salió de las Tullerías profundamente conmovido. Entre las personas comprometidas se cita una que dicen haber recibido una suma de 1.800.000 francos. Entre las personas presas figuran un antiguo tenedor de libros de la casa y Mr. de Pontalva. Asegúrase que Mirés debe ser juzgado por el tribunal de *Assises* junto con cuatro agentes de cambio acusados de falsificación de documentos comerciales, lo cual implica el abuso de confianza. Defenderán á los acusados los señores Berrer y Dufure, y M. Julio Favre abogará por la parte civil.

Parece próximo á verificarse un cambio en el ministerio marroquí. El célebre Jetib, que tanta influencia ha tenido hasta ahora en la política de aquel gobierno, está en desgracia. El Sultán lo ha llamado á la corte, y como en Marruecos estas llamadas equivalen á la confiscación y á la muerte, se cree que no volverá á Tánger, ni al ministerio de Negocios extranjeros. Semejante resolución del Sultán es asunto de gran importancia y trascendencia. Sabido es que el Jetib, mas bien que mandatario del Sultán, lo era del gobierno inglés, cuya influencia lo ha venido sosteniendo en el ministerio, y su destitucion equivale á un propósito de separar el gobierno del influjo británico y aun de entibiar las relaciones con él.

Los reyes de Nápoles pasaron días pasados á visitar á S. M. la reina doña Maria Cristina.

El general Goyon ha visitado ya dos veces á los reyes de Nápoles y tambien el estado mayor se ha presentado á SS. MM.

Quizás á estas fechas los proyectiles piemonteses hayan empezado á caer sobre la ciudadela y aun sobre la ciudad de Mesina. Esta Ciudad tiene una poblacion de 100.000 habitantes; está bastante mal construida, en forma de anfiteatro; á la margen Oeste del puerto está defendida por una ciudadela de construcción moderna y por los fuertes de San Salvador y de Lanterna. El puerto está cerrado por una Lengua de tierra semi-circular, llamada Brazo de San Benito, cuya estrechidad se acerca hácia el Norte á 700 metros de la costa. La bahía que está seis kilómetros y medio de la torre de Messina, fué sitiada in-

filmente por Carlos de Anjou, despues de la matanza de las visperas sicilianas en 1283, y en 1674 por los españoles, á quien el duque de Vivonne y Duquesne derrotaron á vista del Puerto. Una revolucion contra el rey de Nápoles la hizo victima de un bombardeo en 1848.

Al preparar el proyecto que confiere á Victor Manuel el titulo de rey de Italia, hubo discusiones bastante largas en el seno del Consejo de ministros, habiéndose tratado de adoptar el titulo de *rey de los italianos*; pero al fin prevaleció el de *rey de Italia*. Segun la *Perseveranza* de Milán, el Consejo decidió además que el rey, no obstante su nuevo carácter, no tomara el titulo de Victor Manuel I, sino que conservará el de Victor Manuel II, á jemplo de su antepasado Victor Amadeo, que al cambiar su titulo de duque por el de rey, continuó llamándose Victor Amadeo II.

Antúnciase que el gobierno de Austria va á enviar considerables refuerzos hácia la Venecia y el Tirol italiano. Para evitar conflictos ha suspendido el comandante militar austriaco el servicio que hacian las patrullas en la frontera por el lado de Mantua y de Borgoforte. Los garibaldinos se han dirigido hácia estos sitios y como pudieran resultar de su presencia conflictos de gravedad se han retirado los austriacos en virtud de órdenes superiores. Cavour ha enviado á Venecia á muchos habitantes de este pais que se habian establecido en el territorio sardo y que eran sospechosos; pero el gobierno austriaco los ha rechazado á su vez y los infelices se encuentran sin hogar y sin patria.

Cartas de Turin aseguran que Garibaldi está decidido á no tomar la iniciativa en los acontecimientos que se esperan, y el general Turri su inseparable compañero de armas es esperado en Paris y Londres, donde pasará algun tiempo; lo que hace creer que estos jefes de los voluntarios italianos han comprendido la necesidad de la paz, y para no comprometerla permanecen inactivos. El ministro de la Guerra Fanti ha rechazado la proposicion que le han hecho de admitir en el ejército á los cuadros de las cuatro divisiones garibaldicas. El general piemontés odia á los voluntarios, porque conoce que con ellos es imposible la disciplina.

Es positivo que el P. Pasaglia ha estado en Turin; pero ha sido invitado por el conde de Cavour que le profesa una amistad y una admiracion no menores que las que el sábio jesuita profesa á Pio IX; pero esta entrevista ningun resultado político ha tenido.

Un despacho telegráfico que publica la *Época* resume en los siguientes términos el discurso que en el Senado francés ha pronunciado Mr. Pietri contra la Santa Sede: «Ha sostenido que es cuestion enteramente separada del catolicismo, la de la soberanía nacional: que es una «mentira» que corresponda esta al Santo Padre; y que, á parte de todo ello, desde 1848 no existe ya de derecho, ni de hecho, dicha soberanía. Segun el sentir del senador Pietri, los trabajos de los fanáticos y de algunas facciones que pretenden restablecer el poder temporal del pontificado, no pasan de ir encaminados á el que siempre será un sueño.» Mañana sabremos por el texto del discurso si el senador francés ha pronunciado en efecto las irreverentes palabras que el telegrafo le atribuye.

La *Esperanza* dice, comentando la noticia dada por otro periódico sobre la posibilidad de que se pusiera Cabrera al frente del ejército del Papa, que ningun antecedente tenia de tal suceso; pero que

no ve dificultad alguna en creerle: que no le pararía á nuestro colega de que se realizara; y que si Cabrera toma el mando del ejército pontificio formará de seguro una legion española con todos los emigrados carlistas.

Las noticias de la India son desfavorables para la Gran Bretaña. Los distritos del Noroeste, en donde radica la insurreccion, están sufriendo una terrible hambre á causa de los últimos trastornos y sobre todo del abandono de los trabajos de riego, de los que dependen las cosechas de los campos. La presidencia de Madrás, se encuentra tan pobre á pesar de sus 20 millones de almas que la contribucion impuesta por el gobierno apenas ha llegado á 300.000 libras esterlinas.

El Padre Santo ha vendido ó mandado que se venda el magnífico brazalete de brillantes que le ha enviado un francés, y del valor de esta rica joya destina 20.000 francos á los búlgaros que han entrado en el gremio de la iglesia católica.

Gaceta.

—BULLA.—La anunciada, aguada y vuelta á anunciar escursion á Scala-celli, puso anteayer en movimiento á muchos miles de personas. Por la tarde el campo de la Merced y sitio del Pretorio estuvieron concurrenciosos, formándose dos filas de sillas por medio de las que atravesaron á la caída de la tarde las alegres caravanas que regresaban á la Ciudad, sin que ningun suceso grave hubiese turbado la alegría de la expedicion.

—¿CON PAN Y CARNE CAROS?—Segun los informes de las personas mas competentes, el presente año vá á ser memorable por la fabulosa abundancia de todo género de cosechas, siempre que algun contratiempo, no probable, no destruya antes de las recolecciones las esperanzas muy fundadas de los labradores. Nos alegraremos que tan lisonjeros cálculos lleguen á realizarse y que asi como recuerdan los antiguos el año del hambre, nuestros nietos denominen al presente el año de la abundancia ó de los empachos.

—CEREMONIA.—Anteayer tuvo lugar en la Iglesia del convento de religiosas de la Encarnacion la ceremonia de cruzarse caballero de la orden Carlos III, el Sr. D. Manuel Veredas, profesor jubilado de la capilla y cámara de S. M. Bendijo la espada el Sr. Dean de esta Santa Iglesia, comendador de la orden; ejerció la comision del gran canciller el Exmo. Sr. D. Antonio Altuna, caballero gran cruz de Isabel la Católica. Fué el padrino acompañante el señor don Rafael Garcia Lovera, y asistieron como caballeros de las ordenes militares los señores don José Cortés, Barón de Fuente de Quinto, don Ignacio Garcia Lovera y don Manuel Raon; autorizando el acta el escribano del colegio de esta capital don Angel Osuna.

—ASÍSEA.—La prensa sevillana anuncia que muy en breve estará concluida la recomposicion del puente de Guadialto en el ferro-carril de Córdoba, y que de un dia á otro quedará abierta al público la linea directa de Sevilla á Cádiz.

—CESANTIA Y NOMBRAMIENTO.—El antiguo alcaide de la Cárcel de esta capital D. Antonio Macarro, ha sido declarado cesante y nombrado en su lugar don Salvador de la Peña y Cámara.

—DIOS LA PERDONE.—En la presente semana tendrá lugar una catástrofe. Se matará á la vieja, es decir que media la cuaresma, y el gacetillero del *Diario* desea á todos ustedes (hablo con los suscritores) que pasen la otra mitad con salud y felicidad, para que to-

dos nos veamos en paz en la pascua de Resurreccion.

—A LOS DUEÑOS.—Al llevarse á efecto la modificacion de la carretera de Madrid á Cádiz entre el puente de Tejedores y el de Alcolea, habrá necesidad de espropiar parte de los cortijos llamados Cabeza de Vaca, Casa blanca y Pan Gimenez.

—¡QUÉ GANGA!—Un periódico publica el siguiente anuncio, que trasladamos á nuestras columnas por si pudiera interesar á algunos de los gallegos que se encuentran en esta capital.

«Segun participa el ministro residente de S. M. en el Brasil, con referencia á una parte del cónsul de Portugal en Ouro Preto, ha fallecido en la ciudad de Mariaca, de aquel imperio, el súbdito español Benito Durán de Araujo, natural de Albater, provincia de Galicia, dejando una herecicia que asciende á 2 552,472 reis brasileños, segun la liquidacion practicada por el juez de huérfanos y ausentes de la espresada ciudad.»

Lo que se publica para que los gallegos que se consideren con derecho á la sucesion del difunto acudan á deducirlo por sí ó por medio de apoderado ante la referida autoridad judicial del Brasil. Para que no se formen exageradas ilusiones sobre la herecicia, debemos advertir que los dos millones y medio de reis brasileños, vendrán á ser escasamente unos dos mil pesos fuertes españoles.

—PLOMO ARGENTÍFERO.—Ha sido admitido el registro de dos pertenencias de la mina titulada *Concepcion*, sita en la solana del cerro Quemado, término de Santa Eufemia.

—BIEN DICHO.—Desterrado de Atenas Demetrio Falerio, supo en su retiro que habian echado por tierra las trescientas setenta estatuas de bronce erigidas á su memoria.—Gracias á los dioses aun me queda la virtud que ha hecho erigirmelas,—esclamó aquel grande hombre al saber la noticia.

El secretario de la redaccion,
ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

Hoy. *S. Adriano, mártir.*
—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de San Jacinto.
—Continúan los ejercicios espirituales, á las oraciones, en las iglesias del Salvador, S. Miguel, S. Pedro de Alcántara y S. Juan de los Caballeros.
—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Patrocinio, en la Compania.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 1.º de Marzo.—3 por 100 consolidado á 49,25. et diferido á 42,50
—Deuda del personal 22,25
Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 2 de Marzo de 1861, á igual hora del 4 del mismo.
Trigo.—Fanegas 50 desde 00 á 52 1/2 rs.
Cebada.—Fanegas 40 de 32 á 32 1/2 rs.
—Aceite dentro de la ciudad á 62. id. en los molinos á 49. Jabón blando, á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 44 cuartos libra.
—SEVILLA 3 de Marzo. En la Alhondiga. Trigo de 52 á 65. Cebada de 33 1/2 á 34.—Fuera de la alhondiga. Trigo, de 51 á 61. Cebada de 32 á 33. Habas á 47. Aceite á depósito de 51 á 53: para el consumo á 55 1/2.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CÓRDOBA.—1861

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.



FERRO CARRIL DE CÓRDOBA A SEVILLA.

En el interin se puede circular por el puente del Guadiato, se establece la marcha de los trenes desde el 21 de Enero de 1861, del modo siguiente:

Salen de Córdoba a las 8 de la mañana, 11 de Sevilla a las 4 y 50 minutos de la tarde.

Nota. En los trenes se admitirán bullos de mensajerías y mercancías de todas dimensiones y peso entre Córdoba y Almodóvar y vice-versa y entre Posadas y Sevilla y vice-versa.

Desde Córdoba a Posadas y para mas allá, y desde Sevilla a Almodóvar y para mas allá, solo se admitirán mensajerías de poco volumen y de un peso máximo de 100 kilogramos.

PRECIOS DE LOS ASIENOS.

	1. ^a	2. ^a	3. ^a
De Córdoba a Vi-			
llarrubia.	5,20	3,90	2,34
A Almodóvar.	9,20	6,90	4,14
» Posadas.	12,80	9,60	5,76
» Hornachuelos.	16,80	12,60	7,56
» Palma.	20,80	15,60	9,36
» Peñafior.	22,80	17,10	10,26
» Lora del Rio.	30, »	22,50	13,50
» Carmona.	36,40	27,30	16,38
» Tocina.	38,40	28,80	17,28
» Brenes.	43,60	32,70	19,62
» La Rinconada.	47,60	35,70	21,42
» Sevilla.	52,40	39,30	23,58
De Sevilla a la			
Rinconada.	4,80	3,60	2,16
A Brenes.	8,80	6,60	3,96
» Tocina.	14, »	10,50	6,30
» Carmona.	16,40	12,30	7,38
» Lora del Rio.	22,40	16,80	10,08
» Peñafior.	29,60	22,20	13,32
» Palma.	31,60	23,70	14,22
» Hornachuelos.	35,60	26,70	16,02
» Posadas.	39,60	29,70	17,82
» Almodóvar.	43,20	32,40	19,44
» Villarrobia.	47,20	35,40	21,24
» Córdoba.	52,40	39,30	23,58

Diligencias.

—SILLAS-CORREO.—Entran de Madrid todos los días a las 11 y 55 minutos de la noche; y salen para dicho punto a las 11 de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administración principal de correos.

—LA ANDALUZA.—Diligencia para Lucena.—Sale todos los días a las 8 de la mañana. Precios de los asientos. Berlina 52 rs. Interior 39 rs. Se despacha en el parador de la Herradura calle de Lucena, conocida por la del Potro, por don Alfonso Maroto.

—LA MADRILEÑA.—Sale en el presente mes para Madrid y su carrera los días pares a las 2 y 1/2 de la tarde y llegan de dicho punto los días impares entre 8 y 9 de la noche.

Precios	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.	399	460
Interior.	319	380
Rotonda.	259	320
Cupé.	199	260

Su despacho calle de San Fernando número 77 antiguo y 36 moderno.

—DE D. BENITO FERRER.—Salen de Córdoba para Málaga y su carrera los lunes y jueves a las 2 1/2 de la tarde; y entran de dichos puntos los martes y vienes a las 3 de la tarde. Precios de los asientos. Berlina 220 rs. Interior 160. Su despacho calle de San Fernando núm. 77 antiguo y 36 moderno.

—LA CORDOBESA.—Entran de Madrid en este mes los días 2, 5, 8, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29 y 31, entre 4 y 5 de la tarde.—Salen para Madrid los días 5, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 25, 27, 28, 29 y 31, a las 8 de la noche.

Precios.	Berlina.	Interior.	Rotonda.	Cupé.
Madrid.	460	380	320	260
Manzanares.	399	319	259	199

Mensajerías, Galeras y Carros.

—En la administración de las diligencias del Norte y Medio-día, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se despachan las mensajerías aceleradas de la misma Empresa, de esta ciudad a Manzanares, no invirtiendo en el trayecto mas que 50 horas, siendo convencional el precio de asientos y arrobos.

—En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

—En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

—En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinación con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedentes de los mismos puntos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobos y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viénes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. Tambien admite arrobos y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

—Se ha establecido una galera de Córdoba a Montilla que hace sus salidas de esta los días impares, se admiten arrobos y pasajeros a precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

—La empresa de mensajerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está a cargo de D. Manuel María Reyes, en a cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced número 54 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

— VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK.

Estos granos son el mejor y mas dulce de los purgantes. Este medicamento conocido hace SESENTA AÑOS, y el único autorizado, restablece el apetito, facilita la digestión, destruye las ventosidades y disuelve los infartos del higado, cura la hipocondría y muchas hidropesías.

Tomada regular y convenientemente, preserva de la apoplejía y de la parálisis.

Para prevenir toda falsificación nuestro sello y nuestra marca de fábrica queda depositada en el tribunal de comercio y en el consejo de Prud hommes.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, a los Sres Tacconet y Comp. depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

—CASAS. Desde San Juan próximo se arriendan las de la calle de S. Fernando núm. 100, la de Pompeyos, antes alta de la Compañía núm. 1.º y el huerto denominado de la Trinidad. Su dueño vive en la calle de Letrados núm. 6.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda en subasta privada el corral de la Morena término de esta ciudad, de la pertenencia del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez, por seis años que daran principio en 1.º de Enero de 1862, bajo las rentas y condiciones que están de manifiesto en casa de don José María Cadenas calle del Paraíso núm. 5, en la que tendrá lugar dicha subasta el 10 de marzo próximo a las 11 de su mañana.

GRAN FONDA DE LAS ESPAÑAS

Calle Madrid núm. 5 y Zaragoza 12 2.º, próximo a la plaza Nueva en Sevilla.

Esta gran fonda por sus muchas y elegantes habitaciones lujosamente amuebladas por su situación céntrica y por el esmerado trato que dá a los muchos favorecedores que se dignan honrar este establecimiento; su nuevo dueño D. Nicolás de Leon que tanto ha viajado por el extranjero no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para ponerla a la altura de las primeras de Europa.

Hay pupilajes de 20 rs. en adelante, almuerzos todas las mañanas y mesa redonda a las 5 de la tarde; tambien se dá de comer por raciones y se hacen servicios para fuera.

Rob Boyveau Lafocieur

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFECTEUR; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St. Germain, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor éxito, se emplea en la medicina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recadas, todas las enfermedades silíceas, nerviosas, inveteradas o rebeldes a mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar

- | | | |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Herpes. | Tumores blancos. | Hidroresia. |
| Gota. | Asmas nerviosos. | Mal de piedra. |
| Catarros de la vejiga. | Úlceras. | Sifilis. |
| Palidez. | Sarna degenerada. | Gastro-enteritis. |
| Abcesos. | Reumatismos. | Escrófulas. |
| Marasmo. | Hipocondría. | Escorbuto. |

Deposito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios. Y por mayor espacialmente en Madrid. ESPOSICION ESTRANJERA, CALLE MAYOR NUM. 10. Precios por menor 10 rs. 38-ra, 20 rs.

Para la venta al por mayor, además de Madrid en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, a los Sres. Tacconet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA POR EL DOCTOR, CH. ALBERT.

Médico y farmacéutico de la facultad de Paris, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de Paris, profesor de medicina y botánica, honrado con medallas y recompensas nacionales; etc., etc. Deposito de este remedio en Madrid, al por mayor, con grandes rebajas, ESPOSICION ESTRANJERA, CALLE MAYOR, NUM. 10.

Consulta por correspondencia, rue Montorgueil, 19, en París. Precio por menor en Madrid, 50 rs. (A 29.)

Depósito en las principales boticas.

—VENTAS. Las haciendas

unidas llamadas de los Naranjuelos, Torrecilla y Mesa Cordera, compuestas de olivar y viñas, con su huerta de naranjal, árboles frutales y con casa de teja.

Se engagan a voluntad de su dueño, advirtiéndole que tienen agua de pie en varios venenos y que se hallan a media legua de esta ciudad por cima de la nombrada la Palomera, pago del Toc nar b jo.

Asi mismo la casa núm. 7 antiguo y 4 moderno en la calle espaldas de Santa Clara de esta capital.

Y las tres quintas partes de otra casa número 56, tambien antiguo, en la calle de Carneceros, esquina a la plaza de la Concha, inmediata a la puerta de Sta. Catalina de la Santa iglesia Catedral, que las dos quintas partes corresponden a don Rafael Viguera de igual domicilio. El sujeto que desea adquirir las podrá avistarse con don Ambrosio Crespo y Gomez, que vive en la calle de Jesus Maria núm. 1.º moderno. C-3

—SUBASTA PRIVADA. En

el día 22 de marzo del corriente año, se ha de verificar la de una haza no bra de los Lagarajos, término de la Villa de Almodovar, de cabida de treinta fanegas de tierra de monte y pastos, linda por todos lados con la hacienda de Mondragon, bajo el tipo de 155 rs. 35 cént. fanegas. Hasta dicho día admite proposiciones su dueño don José María Hué, calle de San Agustín núm. 12, en Málaga. 10-7

—ARRENDAMIENTO. El de

la casa número 102 calle de la Feria ó S. Fernando. Se tratará en casa de D. Miguel Cobos, que vive por bajo del teatro. 4-4

—ARRENDAMIENTO. Des-

de S. Juan próximo se arrienda un tejar en la carrera de la Fuen-santa, junto a el de Casana; en la calle don Rodrigo núm. 92, vive su dueño. 4-4

—VENTA. Quien quisie-

re comprar una casa en la calle de Carreteras núm. 36, procedente de bienes del gobierno, podrá avistarse con don José M.º de Bejar que vive calle del Huerto de Limones núm. 20 el que manifestará las condiciones del contrato.

AGUA MINERAL

NATURAL DE VICHY.

Manantial de Hauterive. Esta agua alcalina está recomendada por todas las facultades de medicina de Francia por sus excelentes efectos en las enfermedades drásticas de fondo bilioso. Sus propiedades reconstituyentes y resolutivas la han hecho adoptar por todos los médicos de Francia, Argelia, Italia, Alemania é Inglaterra que la prescriben contra las enfermedades de la vejiga, calculos urinosos, la gota, albuminaria y las enfermedades de las vias digestivas.—Siendo propiedad del gobierno francés los manantiales de Vichy, tiene uncomisionado para vigilar la esportacion de sus aguas para mejor seguridad de los enfermos en el extranjero. Se espnde en botellas tapadas con capsula de estaño, que indica el nombre del manantial y el año en que ha sido embotellada.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de San Francisco núm. 15, Sres. Tacconet y Compañía.

—AL PUBLICO. Habiéndose

tenido que trasladar por algun tiempo el estanco que habia frente al Ayuntamiento a la plaza del Salvador, casa llamada del Pupillillo, se anuncia al público para su conocimiento y evitar de este modo vacilaciones.

—VENTA. La de la casa

principal calle de la Madera alta núm. 58, con jardín y terrado en la muralla dando vista a el campo de la Victoria; en la calle don Rodrigo núm. 92, vive su dueño. 4-4

—RECAUDACION DE

CONTRIBUCIONES DE LA CAPITAL. Concluidos los trabajos para la cobranza del primer trimestre de las de territorial é industrial, y atendido a lo avanzado del trimestre, se suplica a los señores contribuyentes, de acuerdo con la administración de Hacienda pública, se sirvan pasar a pagar sus descubiertos en la oficina de recaudacion, plazuela del Angel de S. Hipólito núm. 8, la que se hallará abierta para comodidad del público por mañana y tarde.—El recaudador, Miguel P. Golmayo. 4-1